

Docu 23164090

Recop 23164102



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono: (33) 3826-0688  
R.F.C. UGU 250907-MH5

38
NÚMERO

7	6	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1.
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2022 CUN
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.5.	COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 982 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JUAN CARLOS FLORES LÓPEZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VESTIDOS DE JALISCO GDES.PROFESIONALES	5	\$ 1,700.00	\$ 8,500.00
SET	TRAJE DE CHARRO BORDADO GDE INCLUYE CAMISA,MOÑO,SOMBRERO	5	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00
PZA	VESTIDO DE VERACRUZ HUATECO SENCILLO	5	\$ 900.00	\$ 4,500.00
PZA	TOCADO CORONA HUASTECO	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
PZA	TOCADO VERACRUZ	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
PZA	GUAYABERA MANGA LARGA LISA GDE	5	\$ 350.00	\$ 1,750.00
PZA	PANTALON BLANCO GDE	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
PZA	VESTIDOS DE NUEVO LEON ADULTO	5	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
PZA	ABANICOS DE ENCAJE	5	\$ 50.00	\$ 250.00
PZA	CHAMARAS CUERAS DE TAMAULIPAS GAMUZINA	5	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
PZA	ZAPATOS DE BAILE FOLKLORICO DAMA	5	\$ 350.00	\$ 1,750.00
PZA	BOTIN DE BAILE	5	\$ 550.00	\$ 2,750.00
PZA	TOCADO NUEVO LEON	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 44,500.00
			<b>IVA 16%</b>	\$ 7,120.00
			<b>TOTAL</b>	\$ 51,620.00

IMPORTE CON LETRA: CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES

 MTR. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 MTR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS	 MTR. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	4
-------------------------------------	--	-------------------------------	---

ELABORÓ:      AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA:      Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE:

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR:      Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 11 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



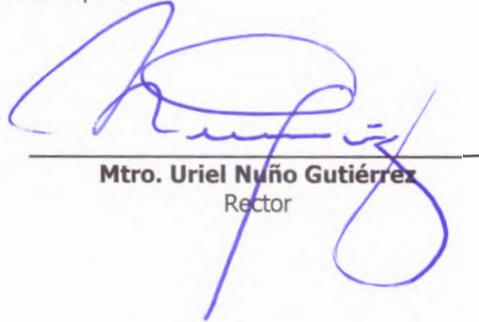
**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-OC038-CUNORTE-2022
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
<b>NOMBRE:</b>	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL GRUPO DE DANZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO
<b>PROGRAMA:</b>	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2022 CUNORTE

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:05 horas del día 7 de junio de 2022, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$51,620.00 (Cincuenta y un mil seiscientos veinte pesos 00/100 M. N. ) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** JUAN CARLOS FLORES LÓPEZ

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector

**Mtro. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS**. Secretaría Administrativa

**Mtro. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS**. Unidad de compras y adquisiciones